



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad /Dirección de Padrón y Licencias	DA/743/2019	AAD/021/2019	"Revisar los Procesos Normativos, Administrativos y Ejecutivos de la Dirección de Padrón y Licencias", Dependiente de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, por el periodo del 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018."

En Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00 (TRECE) horas, del día 30 de mayo de 2019, el C. **Martín Lázaro Rico Arteaga** adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hace constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Padrón y Licencias, ubicadas en calle 5 de febrero 249, Colonia Las Conchas en Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

**Hechos**-----

En la hora y fecha mencionadas el auditor actuante se presentan en las oficinas citadas y ante la presencia del C. **Lic. Dagoberto Calderón Leal** Director Padrón y Licencias procede a identificarse con el gafete número de empleado expedido por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/743/2019 de fecha 29 de mayo de 2019 y se hace entrega formal de la orden de visita AAD/021/2019 de la misma fecha, emitida por el **Mtro. José Alberto López Damián**, Director de Auditoría al C. **Lic. Dagoberto Calderón Leal** Director Padrón y Licencias, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dependencia visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de con vigencia hasta 2028, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El auditor actuante expone al C. **Lic. Dagoberto Calderón Leal** Director Padrón y Licencias, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de visita citada, mismos que estarán enfocados a la "Revisar los Procesos Normativos, Administrativos y Ejecutivos de la Dirección de Padrón y Licencias", Dependiente de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, por el periodo del 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018."-----

Acto seguido se solicita a la C. **Lic. Dagoberto Calderón Leal** Director Padrón y Licencias, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por el auditor actuante, quedando designados el C. **Nancy Elizabeth Diosdado Díaz**, exhibiendo ésta Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de con vigencia hasta 2025 y el C. **Néstor Luciano Catedral Juárez**, quien se identifica con credencial del Instituto Federal Electoral con folio } vigencia a 2020, quienes aceptan la designación.-----

El C. **Lic. Dagoberto Calderón Leal** Director Padrón y Licencias en este momento designa al C. **Héctor Amaury Nieves Camacho**, con nombramiento de Jefe de Unidad departamental "A" como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial del Municipio de Guadalajara, con número con vigencia al 2021, Expedida por la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría General del Municipio de Guadalajara.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:00 catorce horas de la misma fecha en que fue iniciada-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad /Dirección de Padrón y Licencias	DA/743/2019	AAD/021/2019	"Revisar los Procesos Normativos, Administrativos y Ejecutivos de la Dirección de Padrón y Licencias", Dependiente de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, por el periodo del 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018."

Por la Dirección de Padrón y Licencias

C. Lic. Dagoberto Calderón Leal

Director de Padrón y Licencias

ENLACE

C. Héctor Amaury Nieves Camacho

Jefe de Unidad departamental "A"

Por La Contraloría Ciudadana

C. Martín Lázaro Rico Arteaga

Auditor

Testigos

C. Nancy Elizabeth Diosdado Díaz

Analista "AA"

C. Néstor Luciano Catedral Juárez

Analista

----- AVISO DE PRIVACIDAD -----

La Contraloría Ciudadana es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione-----

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:-----

1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría-----



Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría  
Acta de Inicio



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad /Dirección de Padrón y Licencias	DA/743/2019	AAD/021/2019	"Revisar los Procesos Normativos, Administrativos y Ejecutivos de la Dirección de Padrón y Licencias", Dependiente de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, por el periodo del 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018."

2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara.-----

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.-----

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueda hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad> -----

*[Handwritten signature]*

**FIN DEL ACTA**

La presente hoja de firmas y aviso de privacidad forma parte integral del acta de inicio de la auditoría AAD/021/2019, levantada en la Dirección de Padrón y Licencias, el día 29 de mayo de 2019.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Oficio No. DA/743/2019

**L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga**  
**Auditor**  
**PRESENTE:**

Con fundamento a los artículos 1 numeral 1 fracción II, 5 fracción III y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones I,II, VI y VII y 78 fracciones I, III, VI,XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y, le informo que queda designado para llevar a cabo la auditoría **"Revisar los Procesos Normativos, Administrativos y Ejecutivos de la Dirección de Padrón y Licencias", Dependiente de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, por el periodo del 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

**Atentamente**

Guadalajara, Jalisco 29 de mayo de 2019  
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

**Mtro. José Alberto López Domínguez**

Director de Auditoría  
Director de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

C.C.P. Lic.-Moisés Rubio Frías.- Enlace Administrativo, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P. Archivo  
L.A.B./mlra

RECIBI  
30-05-19

Recibido  
Martín Lázaro Rico  
29/05/2019

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad /Dirección de padrón y Licencias	DA/743/2019	AAD/021/2019	"Revisar los Procesos Normativos, Administrativos y Ejecutivos de la Dirección de Padrón y Licencias", Dependiente de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, por el periodo del 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018."

**Asunto:** Se ordena la práctica de auditoría

**Lic. Dagoberto Calderón Leal**

Director Padrón y Licencias

Domicilio: 5 de febrero 249

Colonia: las Conchas

Guadalajara, Jalisco.

**Presente:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 numeral 1 fracción I y II, 5 fracción III, 44, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios en correlación con los artículos 76, 77 fracciones I, II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, II, III, VII, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; se le notifica que se auditará a la Dirección de Padrón y Licencias a su cargo, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que se comisiona al siguiente personal: C. L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, con el objeto de "Revisar los Procesos Normativos, Administrativos y Ejecutivos de la Dirección de Padrón y Licencias", Dependiente de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, por el periodo del 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.", por lo que le solicito proporcionar la siguiente información:

- Presupuesto 2018
- Listado de refrendos 2018
- Listado de Altas de Negocios 2018
- Normas y reglamentos que inciden en la operación de la Dirección.
- Plantilla de personal.

Derivado de lo anterior solicitado, con fundamento a lo preceptuado por el artículo 78 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. **Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.**

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 29 de mayo de 2019.  
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Mtro. José Alberto López Daralán  
Director de Auditoría



Gobierno de Guadalajara

Director de Auditoría  
Contraloría Ciudadana



Gobierno de Guadalajara

C.C.P. Juan Manuel Menque Mendez, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.  
JALISCO

**RECIBIDO**

Dirección de Padrón y Licencias  
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad